PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 531

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS RICOS Y PICANTES, Y OF INTERNACIONAL, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES Y PERSONAS - PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 06/2012.

Asunción, 06 de setiembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 04/2012, referente al Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales y Personas - Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas **RICOS Y PICANTES, Y OF INTERNACIONAL**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. N° 20672/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 05 de fecha 08 de agosto de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales y Personas - Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **AGRO SURCO, MS IMPORT-EXPORT, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., RICOS Y PICANTES, VICOZA S.R.L., OF INTERNACIONAL, y DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 04 de fecha 31 de agosto de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las ofertas de las Firmas: **AGRO SURCO, MS IMPORT-EXPORT, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., RICOS Y PICANTES, VICOZA S.R.L., OF INTERNACIONAL, y DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son las ofertas de las Firmas son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de verificar si las empresas evaluables cumplen con lo indicado en el párrafo anterior se les remitió notas solicitándoles documentos adicionales a las siguientes Firmas: **AGRO SURCO**: quien contestó y remitió documentos solicitados, así como también muestras de productos ofertados; **DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.**: quien contestó y remitió las documentaciones solicitadas, también presentó las muestras de varios productos solicitados a excepción del azúcar que no presentó; **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**: quien no contestó a lo solicitado por el Comité de Evaluación; **RICOS Y PICANTES**: quien contestó a lo solicitado remitiendo también las muestras solicitadas; y a la Firma **OF INTERNACIONAL**: quien contestó y remitió lo solicitado.

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las Firmas: **AGRO SURCO**: por no acreditar la experiencia solicitada en el PBC, específicamente en cuanto a las facturaciones y/o contratos ejecutados de los años 2009, 2010 y 2011, ya que de la verificación de las documentaciones presentadas las cantidades facturadas en el periodo indicado no alcanzan el 50% de lo ofertado, tal como se solicita en el punto del PBC; **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**: tampoco cumple con lo solicitado en el PBC en el punto de facturaciones y/o contratos ejecutados de los años 2009, 2010 y 2011, ya que de la verificación de las documentaciones presentadas las cantidades facturadas en el periodo indicado no alcanzan el 50% de lo ofertado, tal como se peticionó en el punto del PBC; **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**: no contestó a lo solicitado por el Comité de Evaluación, por ende las ofertas de las empresas indicadas, resultan ser "OFERTAS DESCALIFICADAS", ya que no cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC.

Prosiguiendo con el análisis de las documentaciones presentadas por las Firmas: **MS IMPORT-EXPORT, RICOS Y PICANTES, VICOZA S.R.L., y OF INTERNACIONAL**, resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"**, por reunir los requisitos solicitados en el PBC.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas **RICOS Y PICANTES**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, **Lote 3** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 4** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 5** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 6** por el monto de Gs. 150.372.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos setenta y dos mil) IVA incluido, **Lote 7** por el monto de Gs. 177.256.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

(Guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 8** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 9** por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, y **Lote 19** por el monto de Gs. 186.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 1.695.322.000 (Guaraníes un mil seiscientos noventa y cinco millones trescientos veintidós mil)** IVA incluido, y **OF INTERNACIONAL**, en los siguientes: **Lote 10** por el monto de Gs. 59.810.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil) IVA incluido, **Lote 11** por el monto de Gs. 106.765.000 (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, **Lote 12** por el monto de Gs. 99.580.000 (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, **Lote 13** por el monto de Gs. 99.165.000 (Guaraníes noventa y nueve millones ciento sesenta y cinco mil) IVA incluido, **Lote 14** por el monto de Gs. 81.865.000 (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, **Lote 15** por el monto de Gs. 60.300.000 (Guaraníes sesenta millones trescientos mil) IVA incluido, **Lote 16** por el monto de Gs. 93.050.000 (Guaraníes noventa y tres millones cincuenta mil) IVA incluido, **Lote 17** por el monto de Gs. 92.035.000 (Guaraníes noventa y dos millones treinta y cinco mil) IVA incluido, y **Lote 18** por el monto de Gs. 106.280.000 (Guaraníes ciento seis millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 798.850.000 (Guaraníes setecientos noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil)** IVA incluido.

Que la UOC-MAG, por proveído de fecha 31 de agosto de 2012, entre otros, señala cuanto sigue: "...Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual el monto a ser pagado en el presente Ejercicio Fiscal es de **Gs. 1.336.327.450 (Guaraníes mil trescientos treinta y seis millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta)** IVA incluido, y el saldo a ser ejecutado en el año 2013 es de **Gs. 1.127.844.550 (Guaraníes un mil ciento veintisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta)** IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **RICOS Y PICANTES, Y OF INTERNACIONAL**, el Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales y Personas - Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2012, conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **RICOS Y PICANTES**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, **Lote 3** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 4** por

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 5** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 6** por el monto de Gs. 150.372.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos setenta y dos mil) IVA incluido, **Lote 7** por el monto de Gs. 177.256.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 8** por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, **Lote 9** por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, y **Lote 19** por el monto de Gs. 186.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 1.695.322.000 (Guaraníes un mil seiscientos noventa y cinco millones trescientos veintidós mil)** IVA incluido, y **OF INTERNACIONAL**, en los siguientes: **Lote 10** por el monto de Gs. 59.810.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil) IVA incluido, **Lote 11** por el monto de Gs. 106.765.000 (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, **Lote 12** por el monto de Gs. 99.580.000 (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, **Lote 13** por el monto de Gs. 99.165.000 (Guaraníes noventa y nueve millones ciento sesenta y cinco mil) IVA incluido, **Lote 14** por el monto de Gs. 81.865.000 (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, **Lote 15** por el monto de Gs. 60.300.000 (Guaraníes sesenta millones trescientos mil) IVA incluido, **Lote 16** por el monto de Gs. 93.050.000 (Guaraníes noventa y tres millones cincuenta mil) IVA incluido, **Lote 17** por el monto de Gs. 92.035.000 (Guaraníes noventa y dos millones treinta y cinco mil) IVA incluido, y **Lote 18** por el monto de Gs. 106.280.000 (Guaraníes ciento seis millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 798.850.000 (Guaraníes setecientos noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil)** IVA incluido. Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual el monto a ser pagado en el presente Ejercicio Fiscal es de **Gs. 1.336.327.450 (Guaraníes mil trescientos treinta y seis millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta)** IVA incluido, y el saldo a ser ejecutado en el año 2013 es de **Gs. 1.127.844.550 (Guaraníes un mil ciento veintisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta)** IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

Resolución No. 556

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 531/2012.

Asunción, 13 de setiembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe Complementario de Evaluación MAG N° 04.A/2012, referente al Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales y Personas - Plurianual", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Modifique la Resolución Ministerial N° 531/2012; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. N° 21869/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe Complementario de Evaluación N° 04.A de fecha 11 de setiembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la rectificación del monto adjudicado a la Firma **OF INTERNACIONAL**, en el marco del Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales y Personas - Plurianual", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2012.

Se procedió a verificar la Resolución Ministerial N° 531/2012, y se constató que se cometió un error involuntario en la sumatoria de los Lotes Adjudicados a la Firma **OF INTERNACIONAL**, y se procede a la corrección que corresponde.

Por lo expuesto y considerando el resultado del nuevo análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas RICOS Y PICANTES, en los siguientes: Lote 1 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 2 por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, Lote 3 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 4 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 5 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 6 por el monto de Gs. 150.372.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos setenta y dos mil) IVA incluido, Lote 7 por el monto de Gs. 177.256.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, Lote 8 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 9 por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, y Lote 19 por el monto de Gs. 186.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de Gs. 1.695.322.000 (Guaraníes un mil seiscientos noventa y cinco millones trescientos veintidós mil) IVA incluido, y **OF INTERNACIONAL**, en los siguientes: Lote 10 por el monto de Gs. 59.810.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil) IVA incluido, Lote 11 por el monto de Gs. 106.765.000 (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, Lote 12 por el monto de Gs. 9**8.950**.000 (Guaraníes noventa y **ocho** millones **novecientos cincuenta mil)** IVA incluido, Lote 13 por el monto de Gs. 99.165.000 (Guaraníes noventa y nueve millones ciento sesenta y cinco mil) IVA incluido, Lote 14 por el monto de Gs. 81.865.000 (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, Lote 15 por el monto de Gs. 60.300.000 (Guaraníes sesenta millones trescientos mil) IVA incluido, Lote 16 por el monto de Gs. 93.050.000 (Guaraníes noventa y tres millones cincuenta mil) IVA incluido, Lote 17 por el monto de Gs. **100.250**.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

(Guaraníes **cien** millones **doscientos cincuenta mil)** IVA incluido, y Lote 18 por el monto de Gs. 106.**640**.000 (Guaraníes ciento seis millones **seiscientos cuarenta mil)** IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 806.795.000 (Guaraníes ochocientos seis millones setecientos noventa y cinco mil)** IVA incluido.

Que la UOC-MAG, por proveído de fecha 11 de setiembre de 2012, entre otros, solicita la modificación parcial de la Resolución Ministerial N° 531/2012, de la siguiente manera:

DONDE DICE: "... Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual el monto a ser pagado en el presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 1.336.327.450 (Guaraníes mil trescientos treinta y seis millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y el saldo a ser ejecutado en el año 2013 es de Gs. 1.127.844.550 (Guaraníes un mil ciento veintisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta) IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente."

DEBE DECIR: "... Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual el monto a ser pagado en el presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 1.336.327.450 (Guaraníes mil trescientos treinta y seis millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y el saldo a ser ejecutado en el año 2013 es de Gs. 1.**135.789**.550 (Guaraníes un mil ciento **treinta y cinco** millones **setecientos ochenta y nueve mil** quinientos cincuenta) IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Modifícase parcialmente la Resolución Ministerial N° 531/2012, referente al Llamado "Adquisición de Alimentos para Animales y Personas - Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2012, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución ministerial, quedando redactado de la siguiente manera:

"...Por lo expuesto y considerando el resultado del nuevo análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas RICOS Y PICANTES, en los siguientes: Lote 1 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 2 por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, Lote 3 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 4 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 5 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 6 por el monto de Gs. 150.372.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos setenta y dos mil) IVA incluido, Lote 7 por el monto de Gs. 177.256.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

incluido, Lote 8 por el monto de Gs. 165.220.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones doscientos veinte mil) IVA incluido, Lote 9 por el monto de Gs. 177.797.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, y Lote 19 por el monto de Gs. 186.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de Gs. 1.695.322.000 (Guaraníes un mil seiscientos noventa y cinco millones trescientos veintidós mil) IVA incluido, y **OF INTERNACIONAL**, en los siguientes: Lote 10 por el monto de Gs. 59.810.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil) IVA incluido, Lote 11 por el monto de Gs. 106.765.000 (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, Lote 12 por el monto de Gs. 9**8.950**.000 (Guaraníes noventa y **ocho** millones **novecientos cincuenta mil)** IVA incluido, Lote 13 por el monto de Gs. 99.165.000 (Guaraníes noventa y nueve millones ciento sesenta y cinco mil) IVA incluido, Lote 14 por el monto de Gs. 81.865.000 (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, Lote 15 por el monto de Gs. 60.300.000 (Guaraníes sesenta millones trescientos mil) IVA incluido, Lote 16 por el monto de Gs. 93.050.000 (Guaraníes noventa y tres millones cincuenta mil) IVA incluido, Lote 17 por el monto de Gs. **100.250**.000 (Guaraníes **cien** millones **doscientos cincuenta mil)** IVA incluido, y Lote 18 por el monto de Gs. 106.**640**.000 (Guaraníes ciento seis millones **seiscientos cuarenta mil)** IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 806.795.000 (Guaraníes ochocientos seis millones setecientos noventa y cinco mil)** IVA incluido. Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual el monto a ser pagado en el presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 1.336.327.450 (Guaraníes mil trescientos treinta y seis millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y el saldo a ser ejecutado en el año 2013 es de Gs. 1.1**35.789**.550 (Guaraníes un mil ciento **treinta y cinco** millones **setecientos ochenta y nueve mil** quinientos cincuenta) IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente."

Art. 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem